

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCON, 29 OCT 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2389 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°1865 de fecha 28 de agosto de 2018, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública el diseño "Construcción Polideportivo y Piscina Temperada comuna de Concón", ID N°2597-47-LQ18.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto diseño "Construcción Polideportivo y Piscina Temperada comuna de Concón", ID N°2597-47-LQ18, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El foro de la Licitación Pública denominada diseño "Construcción Polideportivo y Piscina Temperada comuna de Concón", ID N°2597-47-LQ18.
- e) El Decreto Alcaldicio N°2021 del 12 de septiembre de 2018, que aprueba la ficha de licitación y respuestas subidas al portal www.mercadopublico.cl, según oficio Ord. N°459 de fecha 07 de septiembre de 2018 que contiene las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-47-LQ18.
- f) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública denominada diseño "Construcción Polideportivo y Piscina Temperada comuna de Concón", ID N°2597-47-LQ18, consignada en el portal www.mercadopublico.cl.
- g) El Acta de Evaluación del día 12 de octubre 2018 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes de los oferentes que presentaron ofertas y de la evaluación realizada a la propuesta pública denominada diseño "Construcción Polideportivo y Piscina Temperada comuna de Concón", ID N°2597-47-LQ18, recomienda al Señor Alcalde adjudicar la propuesta a la oferta presentada por **DASPEE Consultores Limitada, Rut: 76.535.801-9 por un monto total de \$95.000.000** y un plazo de ejecución de **210 días corridos**, correspondiente al siguiente detalle:

Monto Polideportivo \$ 60.000.000
Monto Piscina Temperada \$ 35.000.000
Según se establece en el Expediente Técnico.
- h) El Oficio N°190 de fecha 10 de octubre de 2018 que contiene el acuerdo N°283 tomado en reunión ordinaria de Concejo Municipal N°29 de fecha 10 de octubre de 2018, que aprueba autorización de la suscripción de Contrato diseño "Construcción Polideportivo y Piscina Temperada comuna de Concón", según el artículo N°65 letra J Ley N°18695.
- i) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la g) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- j) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

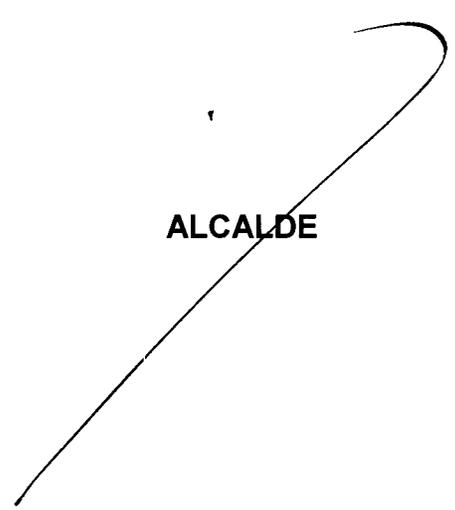
DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública, denominada diseño “**Construcción Polideportivo y Piscina Temperada comuna de Concón**”, ID N°2597-47-LQ18 a la propuesta pública denominada diseño “Construcción Polideportivo y Piscina Temperada comuna de Concón”, ID N°2597-47-LQ18 , recomienda al Señor Alcalde adjudicar la propuesta a la oferta presentada por DASPEE Consultores Limitada, Rut: 76.535.801-9 por un monto total de \$95.000.000 y un plazo de ejecución de 210 días corridos, correspondiente al siguiente detalle:

Monto Polideportivo \$ 60.000.000
Monto Piscina Temperada \$ 35.000.000
Según se establece en el Expediente Técnico.

2. **EMITASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, las Orden de Compra asociada a la licitación ID N°2597-47-LQ18.
3. **CONFECCÍONESE** el contrato correspondiente, por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

SRG/JDS/MVP/mvp.

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. SECPLAC. (19A)
7. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado:	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL
19 OCT 2018
RECIBIDO HORA: 15:40